

# EL DEFENSOR DE CUENCA

La correspondencia del periódico dirijase a la Imprenta

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

NUMERO SUELTO 15 CTS. — Anuncios según tarifa

Director Propietario  
**DON DIÑAS DE MADARIAGA**  
Diputado a Cortes

Semanario de Acción Social Católica y de información regional

AÑO V NÚM. 208

Sábado 21 de Diciembre de 1935

Administración: PARQUE DE CANALEJAS, 11, Tel. 167

## La última injusticia

### ¡Parlamentos...! ¿Para qué?

No podemos silenciarlo. Aunque han pasado ya los días suficientes para que al asunto se le torne borroso el perfil en un pueblo como el nuestro, impresionable, de arrancadas y olvidadizo, todo portavoz de opinión, por modesto que sea, tiene que reflejar en sus páginas, para conocimiento de la posteridad, los grandes latidos del sentir popular.

Se ha resuelto la crisis. Y como siempre ocurrió en la legislación actual, el criterio ha sido antiparlamentario. La minoría más numerosa de la Cámara, con 115 diputados, más de la cuarta parte del total y superior en cuarenta y tantos puestos a la que le sigue en importancia numérica, ha sido despreciada.

Era—por la fuerza incontrastable de los números—la representación más aproximada de lo que Maurras llama *el país real*; que una vez más—como dice el ilustre escritor francés—ha manifestado su divorcio, la profunda diferencia que le separa del *pais legal*. Estado contra Nación. Mal camino para nacionalizar un régimen. Que si a las fuerzas que lo acataron para buscar dentro de él la realización de sus ideales, se empeñan en convencerlas de que no tienen cabida dentro de él, se las obligará a saltar fuera para proseguir la defensa de sus convicciones más íntimas, que la conciencia no permite abandonar.

Y entre tanto, saltando de gozo los auténticos por la solución dada a la crisis. Rebotantes de júbilo los pseudoamantes de la democracia, los que dicen que creen en el origen popular del Poder, los que sostienen como dogma la ley del número. Hinchidos de gozo porque encargaron de formar gobierno, primero al jefe de una minoría de 30 diputados; después al de otra que apenas alcanza esa categoría parlamentaria, porque no tiene más que 10; fracasó este intento, y se confiere el encargo a un señor que no dispone más que de su voto; y por último, para colmar la medida de lo absurdo y lo inadmisibles en buena mecánica parlamentaria, se le otorga el Poder a otro señor que ni siquiera es diputado.

¡Saltad de alegría! ¡Claveros de las esencias liberales, sacerdotes de la democracia! ¡La solución cumple vuestros ritos y acata los dogmas!...

Pero... ¡tened cuidado! ¡Con el pueblo español no se juega impunemente y tiene sangre demasiado caliente para aguantar ancas mucho rato!

Se crece al castigo y en una empinada pudiera muy bien dar al traste con muchas cosas que ya le parece que van perdiendo su título de legitimidad.

### Y a todo esto...

A todo esto—una obra legislativa abandonada y perdida. Ya no habrá ni el plan quinquenal de obras públicas a beneficio de los pueblos humildes y olvidados, ni los créditos para resolver el paro, ni los doscientos millones para el trigo (propuesta del Comisario Sr. Larraz, cuestión cerrada del Sr. Gil Robles y causa inmediata determinante de la crisis), ni la Ley de protección a los pescadores, ni los medios para sacar al país de la vergonzosa indefensión en que se encuentra, ni probablemente Presupuesto legal y acorde con la Constitución, ni saneamiento económico de la Hacienda, ni—lo que acaso es más grave que todo—posibilidad de aprovechar los últimos meses de vida de las Cortes actuales para acometer por fin la obra más urgente para la convivencia de los españoles: la reforma de nuestro Código fundamental, que es una daga hundida por mano secreta en el corazón de nuestros más caros sentimientos, un guante de reto arrojado en medio de la familia, hispana, manzana de discordia entre hermanos, agente disgregador de la Patria.

Por lograr esa Reforma Constitucional, por salvar los innumerables obstáculos que el sectarismo avieso clavó para impedirlo, soportó el jefe desgaste, impopularidad, críticas muy amargas porque salían incluso de labios amigos, la colaboración en fin con elementos políticos sin afinidad doctrinal que, al descubrir por último su conducta, eran para él «una carga» como dice en su nota—que se iba haciendo insostenible por instantes.

Y lo sufrió todo, y pasó por los sacrificios, que algún día se conocerán, para sacar el galeón español de los mares borrascosos en que se había metido y enderezar su derrota hacia el puerto de la reforma constitucional, con la que una vez reparadas las averías que produjo el temporal, pudiese reanudar su marcha, velas desplegadas, la cruz de la Hispanidad campeando en todas, rumbo a su destino.

Ya estaba a la vista el puerto y un nuevo bandazo de mar apartó la nave de la costa.

¡Conquenses! Cuando Dios lo ha dispuesto así, es que no lo merecíamos aún.

El busca nuestro bien muchas veces por extraños caminos. Querrá que el pueblo español se depure en el sacrificio. Hay que seguir subiendo la áspera pendiente sin desmayos ni vacilaciones. Creíamos cercana la aurora y vemos con dolor que la noche va a durar todavía algún tiempo.

¡No importa! Afrontando con denuedo los nuevos esfuerzos que se nos pide, llegaremos un día a la cumbre y veremos la salida del Sol.

¡Arriba España!



Indudablemente, el medicamento más eficaz para las enfermedades del estómago e intestinos, es el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

## UNA VEZ MAS... ¡Presente y adelante!

A D. José María Gil Robles, iniciador afortunado y promotor, incansable del resurgimiento hispano.

Luz que disipa la penumbra vaga de una Nación juguete de asesinos que, perdida la fe de sus destinos, presa inocente de funesta plaga, marchaba moribunda, sollozante, sangrando de dolor, mustia, perdida, dejándose pedazos de una vida que antes manó vitalidad pujante.

Vida de España que el genial Cisneros supo infundir con santas inyecciones de un sublime ideal, que dió legiones de santos y valientes caballeros. Vida grandiosa de la raza hispana que el brazo valeroso de Colón arrancó de su entraña a la Nación e injertó con la sangre americana.

Caudillo que remonta su figura sobre la boca de insondable abismo en que la desvergüenza y el cinismo arrojó de la Patria la hermosura... Y al par que su figura se agiganta, y al par que su figura más se eleva, la vida fuerte que en el alma lleva en el alma de un pueblo se levanta.

Español de castiza ejecutoria, de obrar honrado, de visión prolija que a cada instante sobre España fija actos que adornan nuestra patria historia. Por eso el Pueblo cuando vió anhelante que por su Dios sin tregua peleaba, y en nombre de la Patria lo llamaba, le contestó: ¡PRESENTE Y ADELANTE!

Eliseo Feijoo Garcia.

## Del Sr. Gil Robles

### Nota explicativa de la crisis

Con el margen de tiempo suficiente para que los brotes de la pasión más legítima no puedan enturbiar la serenidad del pensamiento, ni del ánimo, creo un deber inexcusable dirigirme a la opinión en estos momentos críticos, para recordar antecedentes, fijar posiciones y definir conductas.

Para justificar la anomalía tramitación y resolución de la pasada crisis se han barajado, entre otros muchos motivos, el pretendido agotamiento de las Cortes y el peligroso anhelo de poder de la minoría Popular Agraria. Ciego será, sin embargo, quien no vea que el desenlace de la crisis no es más que el último episodio de la lucha de la revolución contra las Cortes actuales.

Nacieron éstas como una reacción vigorosa del espíritu público contra la obra antinacional de las Cortes Constituyentes; sin lograr los límites que la mayoría precisa para gobernar, las fuerzas antirevolucionarias llevaron al Parlamento núcleos lo bastante fuertes para constituir, en unión de grupos centro izquierdistas, instrumento de Gobierno capaz de encauzar la política de reconstrucción que con tan vivas ansias el país pedía.

La mera posibilidad de esta política desencadenó la ofensiva de los elementos disolventes, derrotados en las urnas. Aún no se habían reunido los diputados elegidos por el pueblo, y ya las voces airadas de los derrotados se alzaron amenazadoras pidiendo la disolución de las Cortes apenas nacidas.

Imposible de realizar este propósito por la enormidad inconcebible del intento, y cambió la táctica de los enemigos de las Cortes, puesto que su disolución al nacer hubiera constituido un golpe de Estado demasado al descubrimiento, había que procurar que el Parlamento se descreditara por la esterilidad de la tarea. Para ello, nada tan eficaz como contrariar la esencia del sistema y formar Gobiernos que no respondieran a la composición de la mayoría parlamentaria.

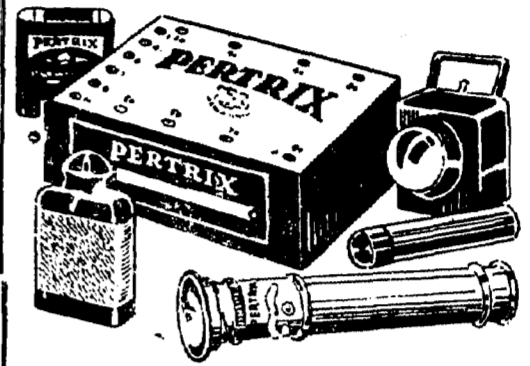
El propósito de la revolución se vió realizado por completo. El grupo parlamentario más fuerte, privado de participación gubernativa durante un año, no alcanzó jamás la dirección de la política a pretexto de debilidad de fervores republicanos; a pesar de que ninguno de sus elementos figuró en las primeras filas de los partidos de la Monarquía. Durante meses y meses se encomendó la jefatura de los Gobiernos a figuras muy respetables, pero secundarias, de los partidos de la mayoría o a diputados de grandes condiciones personales sin más fuerza parlamentaria que su voto.

En la primavera última surgió, ante el asombro de los españoles, un Gobierno de pretendidos técnicos que, para poder vivir un mes, hubo de cerrar el Parlamento treinta días.

Y en las contadas ocasiones en que las soluciones de la crisis se aproximaban a lo que exige la teoría y la práctica de los Gobiernos parlamentarios, un ambiente de inquietud y de duda, alimentada por tertulias y mentideros y reforzada por leyes votadas e indultos impuestos a favor de los cabezallas de la revolución, mantenía a los ministros en una situación de interinidad constante que enervaba el ánimo, aflojaba los resortes del mando y esterilizaba las mejores energías. ¿Qué Parlamento del mundo hubiera funcionado eficazmente en tales condiciones? Pues a pesar de ello, quien no esté cegado por la pasión, habrá de reconocer que la obra legislativa de las actuales Cortes, tanto en calidad como en volumen, significa un esfuerzo ingenio en bien de la Nación, gracias al sacrificio de los grupos de la mayoría, pero de un modo especial del partido que con un número mayor de diputados y con el consiguiente aumento de responsabilidad arriesgaba su posición, su popularidad y su prestigio en la ingratisima tarea de una obra de reconstrucción destruida apenas iniciada.

A ninguno de nosotros se ocultaban los riesgos de una posición tan comprometida. Cada vez que una iniciativa tropezaba con obstáculos insuperables o que en las alturas del Poder surgía una ayuda inesperada a la revolución que hacía inútiles nuestros afanes, la perspectiva de una reforma cons-

## PERTRIX



**CALIDAD  
DURACION  
ECONOMIA**

En cada hogar debe tenerse a mano una luz

**PERTRIX**  
Todo automobilista debe llevar una luz **PERTRIX**

titucional, solemnemente anunciada por el presidente de la República, nos da aliento para llevar una carga que se iba haciendo insostenible por instantes.

En esta situación se llegó a la última crisis. No surgió ésta como se ha dicho, por falta de asistencia de la mayoría con sus votos. Buena prueba de ello es que pocos días antes de producirse obtuvieron varias leyes un quórum extraordinario. La crisis sobrevino en apariencia por discrepancia del Gobierno con un ministro que, dejando a un lado sus grandes condiciones personales no tenía en la Cámara más que su voto. En el fondo, lo que triunfaba era la amenaza revolucionaria, que ante la posibilidad de la reforma de la Constitución exigía la eliminación de la C. E. D. A. del Poder y la disolución de las Cortes.

Por eso nada significó que el Bloque gubernamental se presentara intacto a las consultas y ofreciera al Poder moderador la seguridad de una obra legislativa inaplazable y realizabe en plazo brevísimo, y que habría de culminar en el acuerdo de revisar la Constitución. Era inútil el esfuerzo. No era eso lo que se buscaba. Quebrantado el partido radical por los recientes procesos de purgadores, había que arrojarse a la C. E. D. A. del Gobierno y romper la solidaridad de los partidos del bloque. Para ello nada mejor que dar los sucesivos encargos de formar Gobierno en condiciones «adecuadas» tales que la C. E. D. A. no pudiera jamás aceptar sin dejar maltrato su decoro. El proceso de la crisis está concluido y nuestro partido, eliminado. La obra legislativa para la que ofrecimos desinteresadamente nuestros votos, abandonada y perdida. Ya no habrá ni el plan quinquenal de obras públicas a beneficio de los pueblos humildes y olvidados, ni los créditos para resolver el paro, ni los doscientos millones para el trigo, ni los medios para sacar al país de la vergonzosa indefensión militar en que se encuentra. Todo lo más, unos presupuestos por decreto en contra de la Constitución y de la democracia.

Pudimos tener por misericordia un puesto, al menos de «observador», en el Gobierno que admite la gravísima responsabilidad de dejar abandonados tantos vitales problemas y presidir unas elecciones de las que saldrá una Cámara totalmente ingobernable. No lo hemos querido aún a trueque de perder los beneficios proporcionales del calor gubernamental en un período de elecciones.

La injusticia que con nosotros se ha cometido no nos aparta de nuestra posición ni de nuestra táctica. Seguimos pensando que desde ella es como mejor podemos servir a España. Por eso acudimos a la opinión para pedirle que con la sanción de sus votos dé a nuestro partido la fuerza que necesita para arrollar todos los obstáculos y dominar a la revolución que vendida en la calle, ha logrado enroscarse en nuestra armazón institucional. Quienes sientan con

la angustia con que nosotros sentimos el hondo dramatismo del momento actual, sabrán poner sobre sus diferencias el anhelo y una Patria común que se nos rompe y el fervor de una civilización espiritual que se nos hunde, para formar un haz apretadísimo y constituir un gran frente nacional contra la revolución y sus cómplices.

No es un esfuerzo de partido el que pedimos. Es una gran cruzada espiritual y española por el triunfo clamoroso de un nobilísimo ideal común.

José María GIL ROBLES

El Sr. Llopis, hace su «tournée» por España armando el trampolín que le suba a las alturas, y después... ¡ahí queda eso! Entre tantas cosas como dice a los obreros, ¡ha contado a los de Cuenca el número de «en hufitos» de que gozó en el BUENIO?

¡Les ha hablado de la protección y amparo que prestó a aquellos 500 niños ciegos y sordomudos (en su mayoría hijos de obreros) cuando fueron lanzados del Colegio de la Castellana, en el año 1932, siendo el Director de Primera Enseñanza?.. ¿No se recuerda de aquellas pobres criaturitas? ¡Obreros, a que no os contó nada de eso!

## Dr. Trófilo Alvarez

OCULISTA

CONSULTA DIARIA DE 10 A 12

Mariano Catalina, 58  
CUENCA

## Banco Hispano Americano

El Consejo de Admisión de esta Sociedad, en vista de los utilidades de este ejercicio de 1935 ha acordado repartir un dividendo activo del 4 por ciento (pesetas 20 por acción) que, con el distribuido a cuenta en el mes de Julio último, forma un total equivalente al 8 por ciento del capital desembolsado libre de todo impuesto.

El pago de este dividendo quedará abierto desde el día 2 de Enero próximo en las Oficinas centrales de este Banco, en las de sus 150 Sucursales y en los Bancos de San Sebastián, de Gijón y Herreiros de Oviedo.

Madrid, 16 de Diciembre de 1935.  
—El Consejero Secretario General, RAMON A. VALDES.

franqueo cancelado



### Carta del Sr. Gil Robles al Presidente de las Cortes

Excmo. Sr. D. Santiago Alba.  
Presidente del Congreso de los Diputados.

Acordada la publicación del Decreto por el que se suspenden las sesiones de Cortes durante quince días, conforme al artículo 81, párrafo segundo de la Ley fundamental, queda planteado un grave problema de índole constitucional que me apresuro a someter a la consideración de Vd. en su calidad de Presidente del Congreso de los Diputados.

Nada más lejos de mi ánimo que desconocer o cercenar las facultades que en la Constitución se otorgan al Sr. Presidente de la República.

La suspensión de sesiones hasta el límite señalado en el Decreto y la anunciada disolución del Parlamento, son medidas que nadie puede, sin pasión, considerar contrarias a la letra del texto constitucional.

El problema es otro. Los presupuestos vigentes expiran el 31 de Diciembre. Al suspender las sesiones de Cortes hasta más allá de esa fecha, el Gobierno anuncia implícitamente que va a prorrogar los Presupuestos por Decreto.

¿Es esto legal? A mi juicio, no. Con el artículo 107 de la Constitución en la mano, argumentan algunos que la Constitución al hablar de prórrogas presupuestarias no dice quién ha de hacerlas. En consecuencia, sostienen que como la Constitución no lo prohíbe, la prórroga por Decreto es válida.

La inconsistencia del argumento queda patente por las siguientes razones:

1.º En el origen histórico y en la esencia de la Constitución, el Parlamento nació casi principalmente para limitar las facultades de los Reyes en materia de gastos. Sin necesidad de recurrir a ejemplos extranjeros, recuérdese la Historia, gloriosísima en este punto, de nuestras Cortes tradicionales, contra cuya firmeza tantas veces se estrecharon las pretensiones de los Monarcas. Intervenir en materia de ingresos y gastos ha sido tarea esencial de todos los Parliamentos.

2.º En el moderno sistema parlamentario, la obligada intervención periódica de las Asambleas deliberantes en la discusión y aprobación de los Presupuestos, es el medio más eficaz de fiscalización de las actividades del Poder ejecutivo. De ahí el carácter limitado en cuanto al tiempo de todos los Presupuestos del mundo, y la obligada intervención del Parlamento en las abusivas prórrogas a que obligan con frecuencia el penoso funcionamiento de las modernas democracias. De otro modo, por el fácil sistema de las prórrogas por Decreto escaparían siempre los Gobiernos a la eficaz intervención de las Asambleas. Ofendería la extensión y profunda cultura parlamentaria de usted, incurriera en el deslizo de fácil erudición de apoyar esta tesis en el testimonio de unas cuantas docenas de Tradadistas, que únicamente la sostienen.

3.º Si de la tesis general desprendemos el caso concreto de España, la solución es más evidente todavía.

La Constitución ha tenido un empeño notorio en substraer los Presupuestos a toda intervención del Jefe del Estado. «El presupuesto general — dice el artículo 110, que no tiene precedente en Consti-

tuición alguna del mundo — será ejecutivo por el sólo voto de las Cortes, y no requerirá, para su vigencia, la promulgación del Jefe del Estado».

Es decir, que la Constitución quiere que sean sólo las Cortes las que intervengan en el Presupuesto. ¿Cómo admitir que para la prórroga se las excluya totalmente?

Más aún. La elaboración y discusión de los artículos de la Ley fundamental que hacen referencia a esta materia, aclaran la cuestión, sin dejar el menor margen a la duda.

La Comisión Jurídica Asesora, que redactó el anteproyecto de Constitución, adoptó en materia presupuestaria un texto idéntico en lo substancial, al artículo 85 de la Constitución de la Monarquía en 1876. «La vigencia del Presupuesto — decía — será de un año; pero si no pudiera ser votado antes del primer día del ejercicio económico siguiente, regirá el del año anterior, siempre que hubiese sido discutido y votado por las Cortes». Es decir, que en este texto — lo indica claramente la palabra *regirá* — la prórroga es automática en el caso de no poderse discutir el Presupuesto. Esto es lo que pasaba en tiempos de la Monarquía.

Pero en las Constituyentes no triunfó este criterio, la Comisión dictaminadora rechazó el anteproyecto, y propuso que no se admitieran prórrogas.

Con gran elocuencia defendió este criterio el Sr. Rodríguez Pérez, contestando en la Sesión del 20 de Noviembre de 1931, a una enmienda del Sr. Cornide. «La Comisión — decía el miembro del partido que escudilla el Sr. Sánchez Román — desea que el Parlamento actúe constantemente en materia presupuestaria, y por eso limita a un año la vida de cada Presupuesto, sin establecer la posibilidad legal de que, si no está votado antes de comenzar el nuevo año, pueda seguir vigente. ¿Qué pasará si a fin de año no está votado el Presupuesto? Pues ya lo dice otro artículo de la Constitución: «Nadie estará obligado a pagar contribución que no esté votada por el Parlamento», y ocurrirá que si el Parlamento español abandona sus deberes y no vota el Presupuesto, ningún español estará obligado a pagar.

Pareció este criterio muy peligroso — y con razón — a muchos diputados, y usted mismo, querido Presidente, terció en la discusión defendiendo la posibilidad de prórrogas con la competencia que le caracteriza. «Es que no vamos a prever el caso — decía usted, como si adivinara el momento actual — de que el Gobierno republicano se encuentre sin presupuesto habilitado para un ejercicio, y hayamos de empujarle a que caiga en una situación de Dictadura?». Para evitar ese peligro, proponía usted el remedio: «¿Qué inconvenientes encuentra la Comisión... en que se busque una fórmula... estableciendo prórrogas por trimestres, mediante el voto del Parlamento?».

Es decir, que usted adivinando la situación presente, propuso prórrogas trimestrales mediante el voto del Parlamento, para evitar que el Gobierno republicano cayera en una situación de Dictadura.

Nadie combatió la esencia de su propuesta. Ni una sola voz se alzó en la Cámara Constituyente en defensa de las prórrogas por decreto. Muy al contrario, todos propugnaron la necesidad de la intervención parlamentaria. Repase usted la sesión a que vengo refiriéndome y verá como el Sr. Corominas dice en dos intervenciones que la prórroga habrá de hacerse por la Cámara, y cómo el entonces ministro

## IDIOMAS

### ESTUDIANTES:

Clases prácticas, de todos los cursos, sobre LENGUA FRANCESA lectura, escritura, composición y traducción

**Lic. J. M.ª de Ynes y P.-Lagreliffe**

Calderon de la Barca, 28, bajo.—CUENCA

Clase especial para empleados, dependientes y obreros

MODICOS HONORARIOS

de Hacienda, Sr. Prieto, sustentó igual punto de vista, y cómo el Sr. Vergara, en aquella ocasión Subsecretario del mismo Departamento, lo refuerza, oponiendo esta tesis democrática a los ejemplos, que citó, de los tiempos de la Monarquía.

Por cierto que en esa misma Sesión ocurrió algo muy significativo. Convencida la Comisión de que había que admitir la posibilidad de prórroga, volvió al antiguo texto de la Comisión Jurídica Asesora, es decir, a la esencia de la Constitución de 1876. Pero la Cámara rechazó este texto en votación nominal, y la Comisión tuvo que redactar el texto actual aprobado en la Sesión de 24 de Noviembre.

Es decir, que con arreglo a la discusión habida en las Constituyentes — interprete el más autorizado de la Ley básica que nos rige — no cabe la prórroga automática sino las trimestrales por acuerdo de las Cortes.

4.º Por si todo ello no fuera bastante, permítame que le recuerde de unos textos legales complementarios.

En primer lugar el artículo 115 de la Constitución según el cual «Nadie estará obligado a pagar contribución que no esté votada por las Cortes».

¿Se puede decir que están votadas las contribuciones cobradas en virtud de un Decreto?

En segundo término, los artículos 225 y 226 del Código Penal vigente, que castigan a los Ministros y funcionarios públicos que obligan a pagar un impuesto no votado o autorizado por las Cortes. No pretendo, bien lo sabe usted, coaccionar al Gobierno, ni limitar las facultades del Jefe de Estado, ni siquiera rogar a usted se adopte una determinada medida. Quiero sólo llamar la ilustrada atención de usted sobre la gravedad de lo que va a hacerse.

Hay unas Cortes que por conducto de los Jefes de los grupos integrantes de su mayoría, han ofrecido los votos necesarios para una prórroga presupuestaria. Si las Cortes se disuelven por decisión respetable del Jefe del Estado, queda una Diputación Permanente de las Cortes. ¿Qué razón hay para buscar la salida antidemocrática y anticonstitucional de una prórroga de presupuestos por Decreto, que equivaldría a volver a los antiguos excesos, tan combatidos por la república?

Vea usted, pues, querido y respetado Presidente, si hay modo de evitar que caiga el Gobierno republicano en aquella situación de Dictadura que preveía usted en el año 1931, y procuremos, como en aquella sesión de las Constituyentes se dijo, que la prórroga sea parlamentaria.

Ya sé que algunos calificarán de subserviva o anárquica esta carta. Yo creo, por el contrario, que no hay posición sanamente conservadora igual a la de propugnar el cumplimiento de toda Ley incluso aquella que nos disgusta o perjudica.

Siempre suyo verdadero amigo,  
José M.ª GIL ROBLES

### De Acción Católica

#### Fin de la Acción Católica

Como las demás asociaciones u organizaciones, la Acción Católica tiene también su fin u objetivo al que dirige todas sus iniciativas y esfuerzos, objetivo y fin que constituyen todo el porqué de su existencia.

Fin es aquello para lo que se hace una cosa; y está es el que específica y determina la naturaleza, la propiedad, el objeto y la medida de cualesquiera instituciones y sociedades, lo mismo que de las acciones, según el dicho celebre de Aristóteles, «el fin es la razón y la medida de todo lo que tiene relación con el mismo fin».

De aquí que una sociedad que tenga un fin religioso, religiosa la llamamos; si político, política será tal sociedad; si económico o pedagógico es su fin, pedagógica o económica la diremos; y así de todas las demás.

Diversos son los fines de la Acción Católica, y de diversa especie si bien todos convergen a uno general y supremo que es, como ya apuntamos en el artículo precedente, el triunfo del reino de Cristo en los individuos y en la sociedad: el «instaurare omnia in Christo» y el «Pax Christi in regno Christi»: lemas que ondean en las banderas de Pio X y Pio XI respectivamente, y que no son, ni más ni menos, que el fin que persigue la Acción Católica.

Mas para llegar a este fin supremo y general de la Acción Católica esta ha de pasar necesariamente por otros básicos e intermedios que la llevará al fin supremo y general. Los filósofos han formulado este principio: «lo que está primero en la intención es lo último en la ejecución»: principio certísimo que también es aplicable a la Acción Católica. Esta, podemos decirlo, quiere cristianizar a toda la sociedad; tal finalidad suprema, tal programa máximo es lo primero en la intención. Pero para llegar a esa meta lejana, debe pasar las mil etapas, es decir, debe conseguir paso a paso otros fines más cercanos empezando por el más inmediato: la cristianización de la conciencia colectiva.

La victoria es el objetivo supremo de un ejército movlizado: pero para conseguirla necesita comenzar por la instrucción y aprovisionamiento de las tropas y mandos, por la preparación de las armas con los medios adecuados de ofensiva y defensiva que hagan fácil la batalla y no menos la conquista. Otro tanto podemos decir de la Acción Católica.

De aquí que podamos distinguir en esta diversidad de fines: internos y externos unos; particulares e intermedios otros y supremo y general — el triunfo del reino de Cristo — al que se subordinan los anteriores.

Considerada la Acción Católica como una organización, son internos los fines que se persiguen en el ámbito de la organización, por la vida de esta y por el bien de los

organizados. Tales son: la formación espiritual y científico-religiosa de los socios; la disciplina y la eficiencia de los cuadros de acción; la perfecta coordinación de todas las fuerzas organizadas, todo lo cual constituye la actividad interna de la Acción Católica. Fines externos, a los que están ordenados los primeros, o internos son los que se persiguen fuera de la organización, en el vasto campo social, desenvolviéndose en varias formas de apostolado, pues la Acción Católica es esencialmente apostolado, como participación del de la Jerarquía.

Así aquella debe instruir cristianamente a sus socios; mas los socios, una vez instruidos, deben instruir a los que están fuera de sus filas, ejercitando de este modo su actividad cultural externa; es decir, deben instruirse para instruir.

De aquí la necesidad y eficacia de los «círculos de estudio» que han de hacer de la Acción Católica una obra de convencimiento, más bien que de puro sentimentalismo tradicional que, solo le daría vida, mientras no se extinguiesen esas llamas momentáneas de exaltación que a todos nos invaden al conocimiento de una obra que encuadra algo con nuestra manera de ser o con nuestra posición en la sociedad.

Tiene además, la Acción Católica otros fines particulares, como ya hemos dicho, y que sirven como de peldaños para alcanzar el fin supremo o general, y son: la difusión de la cultura religiosa, la cristianización de la Familia, la defensa de los derechos y la libertad de la Iglesia, y otros de no menos importancia, y de los cuales nos vamos a ocupar en artículos siguientes.

B Llandres.

### Cosas de aquí

Llamamos la atención de los obreros de Cuenca, para que no se dejen engañar por ciertos señores con pretensiones de superhombres, que les visitan por las noches y hasta en ocasiones diciendo que van de parte de una autoridad para decirles que si no se inscriben en la Casa del Pueblo, no encontrarán trabajo en las obras municipales.

Es una falacia socialista a la que estamos acostumbrados; lo que deben hacer los obreros es, inscribirse en la Bolsa de Colocación Obrera, en la calle de Fermín Caballero, 8, Delegación provincial del Trabajo, pero desconfiando de los promesas en periodo electoral.

Dicen que se vá el Alcalde porque es Radical y no de los que huyen, y que vá a publicar un folleto explicativo del estado del erario municipal.

Esperamos que no dejará de consignar las 12.000 pesetas que adeuda al Comedor de Caridad.

Las 70.000 que se deben a los Empleados municipales.

Las 6.000 a obreros hijos y eventuales.

Las 50.000 al Instituto Nacional de Previsión.

Las innumerables que se deben por Beneficencia municipal.

Así también figurará el proyecto de creación de una plaza de Inspector de Montes para un concejal y otras muchas cosas que verá el curioso lector, entre ellas aumento de arbitrios, con gran perjuicio del vecindario y ninguna utilidad para el Ayuntamiento.

En fin, que la salida será honrosa como para levantarse una estatua.

### De Re Agrícola

De lo dicho hasta aquí se deduce lo mucho que importa al agricultor aprovechar todo lo que puede utilizar como abono para fertilizar sus terrenos; y esto lo puede aprender leyendo mi folleto «Agricultura práctica» en cuya página 19, se enumeran algunos de los elementos de que puede disponerse en cualquier sitio, y las cantidades de nitrógeno, ácido fosfórico y potasa que pueden contener, si se conservan debidamente.

Es de utilidad todo lo que existe en la naturaleza; y por lo que se refiere al asunto agrícola; cuántas veces sucede que el agricultor deja perder muchas cosas como inútiles y hasta nocivas, que bien aprovechadas, le reportarían beneficios no despreciables; pero su ignorancia, es causa de estas pérdidas.

El hollín, por ejemplo, contiene nitrógeno en cantidad de un 5 por 100; las cenizas de encina, 6,80 por 100 de ácido fosfórico; 8,16 de potasa y 30 50 de cal. Las cenizas de álamo, 10,13 de ácido fosfórico, 10, 15 de potasa y 30 50 de cal, todo ello por 100; y tanto estas substancias, como otras muchas a las que no se suele dar mérito alguno, realmente lo tienen, aunque crean otra cosa.

La época de aplicar los abonos es diferente, dependiendo esto de los cultivos que se intenten implantar; de la composición física del terreno, y de la asimilación más o menos rápida de los abonos o primeras materias.

Tampoco en un escrito de esta índole se puede uno extender en consideraciones, para que el agricultor aprenda qué abonos o primeras materias, conviene que aplique; porque, no siendo regla general, nos expondríamos a cometer errores que habría de sumar en pérdidas para el agricultor. Por eso en un segundo folleto que pienso publicar, me extenderé en estos asuntos y diré algo de las leyes fundamentales y prácticas, a las que hay que atenerse para aplicar racionalmente los abonos.

Una advertencia, y término por hoy: En una ocasión me encontré con un vendedor de abonos compuestos, y me dijo que el abono que le vendía, valía para todas las tierras y para todos los cultivos. Le pregunté: ¿qué composición tenía? y me dijo: ácido fosfórico el 70 por 100; nitrógeno, el 2 por 100; potasa, 1,50 por 100 y cal el 15 por 100. Le pregunté, además: ¿cuánto tiempo hacía que mezclaba estas substancias? y me contestó que casi un año ya. Otra tercera pregunta le hice: ¿A cómo vende los 100 kilos de ese abono? y me contestó que a 15 pesetas. Calle y me despedí de él diciendo para mí: ¡qué lástima que los agricultores se dejen explotar de esta manera, tan sólo por no querer aprender lo que más les importa. Ese abono bien pagado y aun suponiendo que pudiera conservar el ácido fosfórico que dice que tenía y potasa, no valía más de 5 pesetas los 100 kilos; porque el nitrógeno si lo puso; ya no lo podía tener, por su reacción con la cal. Además no decía, si esos elementos, ácido fosfórico y potasa que son los únicos que podían tener valor, eran o no solubles, y por consiguiente asimilables; de tal suerte que hasta podíamos suponer en este caso que esas 5 pesetas; que se dicen podía valer los 100 kilos; quizá, sin temor a errar hubiese que reducirlas a la tercera parte de su valor, o a lo sumo a la mitad.

¿Saba él lo que vendía? quizá no, y lo mismo podía ocurrir al comprador.

Pablo SAIZ

**F. BIETO**  
**ESCULTOR-MARMOLISTA**

Especialidad en trabajos artísticos para cementerios.—Capillas.—Panteones.—Sarcófagos.—Decoración y restauración de Iglesias y fachadas en escayola y cemento.—Mármoles del país y extranjeros.

TALLERES Y DESPACHO

**DIEGO JIMENEZ (antes Casablanca)**  
— CUENCA —

**HIERROS DE OCASION**  
**Y HIERROS NUEVOS**  
CORTADILLO PARA HERRAJE:  
Largo, ancho y grueso que nos pida  
HIERRO PARA CALZOS  
Cortado y sin cortar.  
TUBOS DE HIERRO Y ACERO  
Para agua, vapor, aire, postes, etc.  
VIGAS, CHAPAS, HIERROS,  
COMERCIALES, DEPOSITOS  
PARA AGUA, PUERTAS, REJAS  
Balcones, Radiadores, Escaleras  
caracol y otros varios hierros.  
Talles de cerrajería y  
soldadura autógena  
TUBOS DE HIERRO Y ACERO  
Para barandillas, cercados y demás usos  
Armaduras de hierro para naves,  
Chapas negras y galvanizadas, etc.  
**MARUGAN, S. A.**  
General Ricardos, 3 (Punto de Toledo). Tel. 71046. MADRID.

DOCTOR  
**FELIX DE LA MUELA FALCON**  
MEDICINA GENERAL  
NIÑOS  
Rayos Ultravioleta  
Consulta: De 5 a 5.  
**MARIANO CATALINA, 4.**  
CUENCA

**Academia Benitez**  
Matemáticas, Problemas,  
Idiomas, Bachillerato y  
Magisterio : : : :  
General Lasso, 1. — CUENCA

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**  
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
**CAPITAL SOCIAL:**  
12.000.000 DE PESETAS EFECTIVAS

Completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Portugal y Marruecos.  
FUNDADA EN 1864  
Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros de accidentes.—Seguro contra el robo y Turismo popular

Subdirector en CUENCA: D. ANTONIO LEAL  
**Oñcinas: CALDERON DE LA BARCA, 29**

Información local

Nombramiento

Ha sido nombrado Presidente del Jurado Mixto de esta provincia, D. Carlos María Martín.

Solemne función

El día 25 celebrará su función mensual la Archicofradía del Niño Jesús de Praga. A las nueve de la mañana, Comunión, y por la tarde, a las cuatro y media, dará principio la novena con Villancicos.

Ampliación de obras

La Diputación Provincial ha acordado elevar un piso al actual palacio, donde está instalado, ante las necesidades que siente, para de otros servicios importantes que le afectan, entre ellos, la Escuela de Artes y Oficios. Parece ser que las obras comenzarán en breve.

De ferrocarriles

Desde el día 10 del próximo enero, quedarán suprimidas las guarderías en los pasos a nivel del ferrocarril Madrid-Alicante, comprendidos en esta Provincia, llamados: Camino de labor de Casas de Gechas, de Minaya a Casas de Peña y de Minaya a Santa Marta, término municipal de Casas de los Pinos.

Se vende

en el mejor sitio de Cuenca el edificio «Parador de la Romana», en Mariano Catalina, 28 y la casa contigua, Sánchez Vera, 1.

Informes a D. A. L.—Calderón de la Barca, 27, pral.

Gobierno Civil

El Gobernador Civil de la Provincia, ha dado una Circular transcribiendo otra del Ministerio de la Gobernación referente a la represión de la pornografía, en el Boletín Oficial de la Provincia del día 13 de los corrientes.

Guardia Civil

Durante el pasado noviembre han realizado los servicios siguientes: Armas recogidas 6 de caza y 11 pistolas; detenciones 25 y denuncias 212.

Por pastoreo 18, por hurto de madera y leña 15; por corta de árboles, 7; por extracción de frutos, uno; roturaciones, 2; daños en los montes, 20; por otra clase de daños forestales, 18 y cabezas de ganado denunciadas, 659.

Vacante de Justicia municipal

Están vacantes las plazas de juez municipal de Priego y Vellisca y las suplentes de Huéimio y Barajas de Melo.

Secretaría de Ayuntamiento

Ha sido anunciada para su provisión, por concurso, la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Iniesta, dotada con 5.000 pesetas de sueldo.

Justicia Municipal

Don Simeón Gómez Herráiz, don Eusebio del Hoyo Herráiz y don Agustín Requena Chavarría, solicitan el cargo vacante en Rello de Juez Municipal.

Designado

Para el cargo de Presidente del Jurado Mixto de Alicante, ha sido designado nuestro buen amigo don Luis Felipe Mena, Teniente Fiscal que fué de esta Audiencia.

Recibe nuestro cordial enhorabuena.

Advertisement for Juan Molina de la Torre, Abogado, with contact information for Calle de Prados, 4, 2.º, Cuenca.

Obras Públicas

Durante el pasado noviembre se han concedido siete permisos de circulación de automóviles, siendo 1555 coches los inscritos, y se han concedido otros siete transferencias durante el mismo mes.

Tuna Universitaria de Madrid

El pasado martes, llegó a esta Población, dicho grupo artístico musical, con el fin de recaudar fondos para las obras de la Ciudad Universitaria.

Durante su estancia en esta Ciudad, eligieron su Madrina de Honor, a la bella señorita Zoá Converse Muñoz, en el domicilio de esta fué depositada la Bandera de los estudiantes.

Fueron recibidos por el Ayuntamiento y la Banda Municipal en S. Antón y por la tarde, a las siete, en Cervantes dieron un notable concierto, que cosecharon grandes aplausos, estando el Teatro lleno de selecta concurrencia.

El miércoles marcharon para Alicante.

DIPUTACION PROVINCIAL

El proyecto de Presupuesto que ha de regir en la Diputación durante el año 1936, importan los gastos 2.524.979,81 pesetas con un superávit de noventa y ocho céntimos.

Las partidas más importantes son: Beneficencia, 615.611,54 pesetas; obras públicas y edificios provinciales, 1.085.125,52 pesetas; Personal y material, 299.557,24 pesetas; para salubridad e higiene, 25.000 pesetas; Instrucción Pública, 128.905 pesetas y Representación Provincial, 11.500 pesetas.

¡Agricultores!

Aumentarás vuestras cosechas con los ABONOS QUÍMICOS que prepara para CEREALES y toda clase de cultivos. la casa de

RAMON GOMEZ SIMARRO ALBACETE

Barrio de San Antón - Apartado de Correos, n.º 96 Camino Muelles Estación, f. c. - Teléfono, núm. 515

DEPÓSITO EN MANZANARES.—Carretera de La Solana, núm. 10, duplicado

Informes en Cuenca:

Narciso Redondo. -- Droguería

Las Conferencias de los Padres de Familia

Desde el domingo próximo, seguirán celebrándose, a las once, las Conferencias sobre Apologética y Estudio de los Evangelios que con tan gran asistencia vienen desarrollando en las Escuelas de Palafox.

El éxito que estas Conferencias alcanzan, nos estimula a recomendar a nuestros lectores que no dejen de asistir a ellas, donde aprenderán mucho cada día, nuevo e interesante.

Dr. García Cubertoret

(Del Hospital de la Cruz Roja)

Cirugía y Aparato digestivo

Consulta de 10 a 12 y de 5 a 7

Plaza de Cánovas, 9, 2.º - CUENCA

No supone aprobación ni recomendación

Ha llegado a nuestra Redacción un ejemplar de «Publicaciones Índice», que agradecemos a su remitente. Y se lo agradecemos, por habernos brindado la coyuntura de conocer la catadura de la tal publicación.

El haber aparecido en estas columnas dos anuncios de la tal Editorial, obedece a que nuestra Administración—encargada de la sección anunciadora—desconocía la índole de «Publicaciones Índice».

Hacemos constar a nuestros lectores que ni la Administración ni la Redacción recomiendan la citada Editorial, por ser marxista, antimoral y anticatólica.

Se vende

la Cantera de Nuestra Señora del Socorro. Informes: Sánchez Vera, número 2, Cuenca.

NOCTURNO SECCION RELIGIOSA

Santoral y Cultos

Se ha afiledo con la luna el olmillo de la plaza; tan tímido y solitario lo observé en la hora temprana, tan pobrecillo nacía, con tanto candor callaba, tan poquita cosa era, tan se veía sin ansias, que da llanto y risa verle buscar a la luna blanca en un alarde de hombría que en fuego de amor le inflama.

Yo le he visto perfumarse y, orgulloso de sus ramas, hacia la luz de la luna, quieto, muy quieto, alargadas, y ya muy alto, muy alto, en éxtasis contemplarla. ¿Qué le diría a la luna el olmillo de la plaza?

La luna ¿le sonreía? Sus dedos escuchaba? Yo no sé, pero él, tan quintero, de cuando en cuando temblaba. ¿De gozo? ¿Quizás el aire que, dormido, despertara?

No sé si el aire o el gozo habían vibrar sus ramas, sólo sé que vi a la luna enigmática, enigmática.

Como siempre vi a la luna en aquella noche clara, pero, ¡ay!, como nunca quise de amor su sonrisa mágica. ¿Qué iba a ser de aquel olmillo solitario de la plaza?

Luna, luna rondadora, serás mucho más sonada si al olmo, el olmillo miras fingiéndote enatorada. ¿Qué te importa, qué te importa siendo tu ruta tan alta?

Yo no puedo, luna, luna, ver al olmillo sin ansias, quiero mirarle con risas o verlo quiero con lágrimas, quiero decirme muy quedo en todas las noches blancas: «Se ha afiledo con la luna el olmillo de la plaza».

Amador FALCÓN.

Día 23, Domingo IV de Adviento. Sios. Flaviano, Demetrio, Honorato, Zenón, mrs. En la S. I. Catedral a las nueve y media, Misa conventual, predicando el M. I. Sr. D. José Merino Pérez, magistral. En la ermita de Nira. Sra. de la Esperanza, a las cuatro y media, función con sermón. En la ermita de Nira. Sra. de las Angustias, a las tres y media función del Cuarto Domingo. En San Felipe, a las cinco, función de la Buena Muerte, predicando un P. Redentorista.

Día 25, lunes. Sios. Victoria, Mardonio, Teodoro, Evaristo, mrs. Día 24, martes. La Vigilia de Niro. Sr. Jesucristo. Sios. Gregorio, Luciano, mrs. Día 25, miércoles. La Natividad de Niro. Sr. Jesucristo. Fiesta de guardar. Sios. Anastasia y Eugenia, mrs.

En la S. I. Catedral, a las nueve y media, Misa conventual. En San Felipe, a las cinco, solemne función, predicando el R. P. Oiarie. Al final se dará a adorar el Niño Jesús.

Día 26, jueves. Sios. Esteban, protomártir; Dionisio, Marino, mrs.

En la S. I. Catedral, a las nueve y media, Misa Conventual, predicando el M. I. Sr. Magistral. En San Esteban, a las nueve y media, función con sermón e su Titular. En S. Felipe, a las cinco función, predicando el R. P. Leoz.

Misas de Comunión de los Jueves Eucarísticos

En San Felipe, a las seis y siete y media. En las parroquias de Santiago y San Esteban, a las ocho.

Día 27, viernes. Santos Juan, apóstol y evangelista; Teodoro, mrs.; Nicerata, vg.

En San Felipe, a las cinco, solemne Hora Santa predicada por un P. Redentorista.

Día 28, sábado. Los Santos Inocentes. Sios. Domiciano, Casior, Víctor, Teófilo, mrs.

En San Felipe, a las cinco función Sabatina, predicando, un Padre Redentorista.

Vela al Santísimo

En San Felipe, se expone todas las tardes S. D. Majestad a las cuatro; a las cinco y media, se reza el Santo Rosario, se hace la Visita y se Reserva.

La Exposición del día 28, se aplica por la bienhechora D.ª Soledad Pando, q. e. p. d.

En la ermita de Nira. Sra. de las Angustias, a las tres y media función del Cuarto Domingo.

CUENCA: IMP. MODERNA

Misas

El próximo día 26, a las diez de la mañana, se celebrarán en la Iglesia del Salvador, las misas por el alma de la Sra. Josefa Torres Sáez.

Advertisement for MARUXA shaving cream, featuring an image of the product and text: 'SUAVE COMO UNA PLUMA'.

DURACION PARA VEINTE AFEITADOS NO IRRITA Y SIRVE PARA TODAS LAS BARBAS

Precio 4 pts. el paquete de diez hojas

Magnífica

Instalación de Cunicultura, SE VENDE. Informes: Relojería NOTARIO.

SUCESOS

Muerto por inanición

En Acedrón fué hallado muerto el mendigo Eduardo Serrano Ayala, de 68 años.

En la Librería de Rafael García, se han recibido preciosas estampas propias para estas fiestas.

Advertisement for ULLOA - ÓPTICO, GAFAS - LENTES - CARMEN, 14 - MADRID, featuring the brand name 'SONOTONE' and 'EL MEJOR APARATO PARA SORDOS'.

ORNAMENTOS DE IGLESIA

CALLE DE LA PAZ, 9 - ARTEAGA - MADRID

Recomendamos esta casa para Mantos, Sabanillas, Andas y cuanto se necesite para el Culto Divino

PAZ, NÚMERO 9, - MADRID

GRAN FABRICA DE PAN DE VIENA Y ENSAIMADAS

Callejón de Santo Domingo, núm. 2

El verdadero, el auténtico y exquisito

PAN DE VIENA

con todas sus formas y variedades, es el que elabora con todos los adelantos modernos, esta acreditada Casa

El Pan de Viena

de Benito Rojo, en la cual encontrará siempre, un esmerado servicio a domicilio y una calidad por nadie igualada.

Teléfono número 76

ACADEMIA "OIKOS"

CALLE DEL PRADO NÚM. 18. MADRID

EXAMEN DE INGRESO EN LA UNIVERSIDAD

Bachillerato

Oposiciones

Idiomas

Cultura general

Residencia de estudiantes

Régimen y disciplina familiares

Advertisement for Auto-Encendido, Electricidad del Automóvil, with details on battery repair and contact information for COLON, 65 - CUENCA.

Advertisement for LA CATALANA, Seguros contra incendios y explosiones, with a table of financial data and contact information for José Echavarría.

Table with 5 columns: Año, Primas, Sinestros Indemnizados, Reserva de riesgos en curso, Reservas Patrimoniales. Rows show data from 1874 to 1934.

Subdirección en Cuenca: José Echavarría.—Aguirre 3, Pral. Dha. Autorizado por la Inspección de Seguros y Ahorro en 11 de Mayo de 1932.